



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	No. 05001 31 03 003 2017 00510 00
Demandante	Ladrillera San Cristóbal S.A.
Demandado	Invías
Asunto	Accede a solicitud, ordena remitir oficio para conversión de título
AS	2104V (1833) 5

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede a este auto, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, diligencie el oficio No. 2904 del 19 de diciembre de 2019, dirigido al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de esta ciudad, en el que se solicitó la conversión del título 413230003152982 por \$129.246.010 a la cuenta de la oficina que sirve de apoyo a los Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0ccbc4c06ca307acf24e84ff1045f3e4e81ed11169b142d9a2ff00eade0006b

Documento generado en 14/12/2020 09:54:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**